



**PINAL
ES Mágico**
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

PINAL DE AMOLES, QRO., A 29 DE OCTUBRE DE 2024
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
PINAL DE AMOLES, QRO.
OFICIO No. MPA/SA/0157/OCT/2024

Poder Legislativo de Querétaro



OP61

453

30/10/24 11:07

2126B2-300F1008CS30

Sistema de Control de Asuntos

ASUNTO: Tablas de Valores Unitarios de Suelo
y Construcciones.

DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, adjunto al presente la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

Es importante mencionar que Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones fueron elaboradas en cumplimiento con lo establecido por los artículos: 1 fracción VI, 2 fracción XXXVIII, 6 fracciones VII y XXXI, 39 y del 40 al 48 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro. Así mismo hago de su conocimiento que fueron aprobadas por el H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro., en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre del año 2024.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración,

ATENTAMENTE

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

c.c.p. archivo.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

Ayuntamiento de Pinal de Amoles

2/5

PROYECTO
TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2025
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
0201	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	\$ 800
0202	INDUSTRIAL ECONOMICO	\$ 1,700
0203	INDUSTRIAL ECONOMICO MEDIANO	\$ 3,560
0204	INDUSTRIAL MEDIANO	\$ 5,420
0205	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	\$ 6,770
0206	INDUSTRIAL CALIDAD	\$ 8,120
0207	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	\$ 9,780
0208	INDUSTRIAL LUJO	\$ 11,430
0209	ANTIGUO TIPICO	\$ 2,220
0210	ANTIGUO TIPICO COMUN	\$ 2,970
0211	ANTIGUO COMUN	\$ 3,720
0212	ANTIGUO COMUN NOTABLE	\$ 5,890
0213	ANTIGUO NOTABLE	\$ 8,040
0214	ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	\$ 11,760
0215	ANTIGUO RELEVANTE	\$ 15,480
0216	MODERNO ECONOMICO	\$ 3,090
0217	MODERNO ECONOMICO MEDIANO	\$ 5,360
0218	MODERNO MEDIANO	\$ 7,620
0219	MODERNO MEDIANO CALIDAD	\$ 9,870
0220	MODERNO CALIDAD	\$ 12,120
0221	MODERNO CALIDAD LUJO	\$ 14,240
0222	MODERNO LUJO	\$ 16,350
0223	ALBERCA	\$ 7,420
0224	CANCHA DEPORTIVA	\$ 1,730

MUNICIPIO
SEC

[Handwritten signature]

Blanca A. Garza P.

[Handwritten signature]

2/5

PROYECTO
TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS 2025
VALOR UNITARIO POR HECTÁREA BASE
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/ha)
02	PINAL DE AMOLES	\$ 600,000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3/5

PROYECTO TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2025 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
020100101	16 DE SEPTIEMBRE	TODA	TODA	\$ 170.00
020100101	20 DE NOVIEMBRE	TODA	TODA	\$ 210.00
020100101	5 DE FEBRERO	TODA	TODA	\$ 330.00
020100101	5 DE MAYO	TODA	TODA	\$ 470.00
020100101	ACCESO A LIENZO CHARRO	TODO	TODO	\$ 180.00
020100101	AND. SANTANDER	MARIANO MATAMOROS	TODO	\$ 310.00
020100101	ANDADOR DE LA FUNDICIÓN	TODO	TODO	\$ 170.00
020100101	ANDADOR SIN NOMBRE (DEL ATRIO)	ENTRE MZAS. 19 Y 32	TODO	\$ 400.00
020100101	ANTIGUO CAMINO A JALPAN	LADO SUR MZA. 30	TODO	\$ 170.00
020100101	BARRIO DE LA BONDOJITO	RESTO	TODO	\$ 170.00
020100101	BARRIO DE LA DINAMITA	RESTO	TODO	\$ 170.00
020100101	BARRIO PUERTO DE LOS AMOLES	RESTO	TODO	\$ 170.00
020100101	BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL 120	SANTANDER	\$ 370.00
020100101	BENITO JUÁREZ	SANTANDER	TESTERAZO	\$ 350.00
020100101	BENITO JUÁREZ	TESTERAZO	OJO DE AGUA	\$ 370.00
020100101	CALLE CURVA COLORADA	TODA	TODA	\$ 230.00
020100101	CALLE DE LA ESTACIÓN	MALTRATA	CARRETERA FEDERAL 120	\$ 210.00
020100101	CALLE DEL CALVARIO	TODA	TODA	\$ 250.00
020100101	CALLE DEL HOSPITAL	CARRETERA FEDERAL 120	ANDADOR SIN NOMBRE	\$ 310.00
020100101	CALLE DEL HOSPITAL	LÍMITE URBANO	CARRETERA FEDERAL 120	\$ 210.00
020100101	CALLE DEL PANTEÓN	(ANTES ÚLTIMA MORADA)	ENTRE MZAS. 1 Y 2	\$ 430.00
020100101	CALLE LA ÚLTIMA MORADA	TODA	TODA	\$ 400.00
020100101	CALLE SIN NOMBRE	(ANTES ÚLTIMA MORADA)	ENTRE MZAS. 6 Y 7	\$ 330.00
020100101	CALLE SIN NOMBRE	PRIVADA PIEDRA GRANDE	LADO NORTE DE LA MZA. 24	\$ 170.00
020100101	CALLEJÓN CRUZ DE PALO	LÍMITE URBANO	CARRETERA FEDERAL 120	\$ 210.00
020100101	CALLEJÓN SIN NOMBRE	ENTRE LAS MZAS. 13 Y 14	TODO	\$ 230.00
020100101	CALLES PERIMETRALES	DE LA MANZANA 18	TODAS	\$ 500.00
020100101	CAMINO A LA BARRANCA	FRAY BERNARDO ÁVILA	TODO	\$ 180.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	16 DE SEPTIEMBRE	LÍMITE URBANO	\$ 370.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	CALLE DE LA ESTACIÓN	CALLE DEL HOSPITAL	\$ 400.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	CALLE DEL HOSPITAL	LA ÚLTIMA MORADA	\$ 590.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	LA ÚLTIMA MORADA	16 DE SEPTIEMBRE	\$ 590.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	LÍMITE URBANO	CALLE DE LA ESTACIÓN	\$ 370.00
020100101	CORREGIDORA	TODA	TODA	\$ 470.00
020100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	TODA	TODA	\$ 470.00
020100101	HOSPITAL VIEJO	GRAL. RAFAEL OLVERA	TODA	\$ 170.00
020100101	INDEPENDENCIA	20 DE NOVIEMBRE	LÍMITE URBANO	\$ 310.00
020100101	INDEPENDENCIA	5 DE MAYO	CORREGIDORA	\$ 470.00
020100101	INDEPENDENCIA	CORREGIDORA	20 DE NOVIEMBRE	\$ 330.00
020100101	INDEPENDENCIA	PLAZA PRINCIPAL	5 DE MAYO	\$ 580.00
020100101	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	TODA	TODA	\$ 230.00
020100101	LEONA VICARIO	TODA	TODA	\$ 310.00
020100101	LIENZO CHARRO COLONIA	TODA	TODA	\$ 170.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADO NORTE Y ORIENTE	DE LA MANZANA 1	\$ 170.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADO ORIENTE	DE LA MANZANA 30	\$ 170.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADO PONIENTE	DE LAS MZAS. 27, 14, 15, 16 Y 21	\$ 170.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADOS NORTE Y ORIENTE	DE LA MANZANA 31	\$ 170.00



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

4/5

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2025

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
020100101	MALTRATA	CALLE DE LA ESTACIÓN	BENITO JUÁREZ	\$ 470.00
020100101	MALTRATA	CARRETERA FEDERAL 120	CALLE DE LA ESTACIÓN	\$ 370.00
020100101	MIGUEL HIDALGO	AMADO HERRERA MARTÍNEZ	TODA	\$ 590.00
020100101	OJO DE AGUA	TODA	TODA	\$ 270.00
020100101	OTROS BARRIOS	RESTO	TODOS	\$ 170.00
020100101	PEDRO ESCOBEDO	TODA	TODA	\$ 180.00
020100101	PIEDRA GRANDE (DIMAS AGUILAR)	CALLE DEL CALVARIO	LÍMITE URBANO	\$ 180.00
020100101	PRIV. FUNDICIÓN	MANZANA 30	TODA	\$ 180.00
020100101	PRIV. SIN NOMBRE	MANZANA 31	TODA	\$ 180.00
020100101	SANTANDER	TODA	TODA	\$ 270.00
020100101	TESTERAZO	TODA	TODA	\$ 170.00
020101501	LOS ARQUITOS	TODA	TODA	\$ 80.00
020102001	LA CAÑADA	EJIDO TEJAMANIL	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020102002	RANCHO NUEVO	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020103701	DERRAMADERO DE BUCARELI	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020103702	LAS JOYAS DEL DERRAMADERO	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020106001	LLANO DE HUAZQUILÍCO	TODA	TODA	\$ 60.00
020106501	EL MADROÑO	EJIDO EL MADROÑO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020106801	EL MASTRANTO DE BUCARELI	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020109301	PUERTO DEL DERRAMADERO	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020109501	PUERTO DE RODEZNO	TODA	TODA	\$ 80.00
020110601	SAN GASPAR	EJIDO LA BARRANCA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020111401	TEJAMANIL	FRENTE A CALLE PRINCIPAL	TODA	\$ 80.00
020111401	TEJAMANIL	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 80.00
020111701	EL TEPOZÁN	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020115801	LA CHARCA	EJIDO PUERTO DE ALEJANDRÍA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020120801	RANCHO NUEVO DOS	EJIDO EL TEJAMANIL	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020200501	AGUACATE DE MORELOS	EJIDO CARRICILLO Y MEDIA LUNA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020201901	BUCARELI	MZAS. 5, 6, 7, 8, 9 Y 12	TODAS	\$ 160.00
020201901	BUCARELI	RESTO	TODA	\$ 80.00
020203501	CUATRO PALOS	TODA	TODA	\$ 80.00
020208501	EL PLÁTANO	TODA	TODA	\$ 80.00
020208601	POTRERILLOS	TODA	TODA	\$ 80.00
020221101	LA JOYA	EJIDO CUATRO PALOS	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020300501	AGUA DEL MAÍZ	TODA	TODA	\$ 80.00
020301101	EL AGUACATE	TODA	TODA	\$ 80.00
020302401	EL CARRIZALILLO	EJIDO SAN PEDRO EL VIEJO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020303401	LA COLGADA	TODA	TODA	\$ 80.00
020310901	SAN PEDRO EL VIEJO	EJIDO SAN PEDRO EL VIEJO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020315201	SAN ISIDRO	EJIDO SAN PEDRO EL VIEJO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020315301	LIMÓN DE LA COLGADA	EJIDO LA COLGADA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020405101	HUAZQUILÍCO	TODA	TODA	\$ 80.00
020405601	LAS JOYAS	TODA	TODA	\$ 80.00
020406001	PIE DE LA CUESTA	EJIDO SAN PEDRO ESCANELA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020406401	MABY	EJIDO LA MOJONERA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020407401	LA MOJONERA	EJIDO LA MOJONERA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020407501	LA MOJONERA	TODA	TODA	\$ 80.00
020409901	EL RANCHITO	TODA	TODA	\$ 80.00



Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

5/5

PROYECTO TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2025 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
020410801	SAN JOSÉ DE LOS COCHINOS	TODA	TODA	\$ 60.00
020411001	SAN PEDRO ESCANELA	CON INFRAESTRUCTURA	TODA	\$ 160.00
020411001	SAN PEDRO ESCANELA	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODAS	\$ 80.00
020412001	TONATICO	TODA	TODA	\$ 80.00
020412801	AGUA AMARGA GRANDE	TODA	TODA	\$ 80.00
020421401	EL TAMBOR DE HUAZQUILICO	TODA	TODA	\$ 80.00
020425301	RINCÓN DE PIZQUINTLA	EJIDO HUAJALES	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020500201	ADJUNTAS DE AHUACATLÁN	TODA	TODA	\$ 95.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	CARRETERA FEDERAL 120	MZAS. 7, 6, 2, 5, 3, 14, 15, 36, 13 Y 12	\$ 170.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	CENTRO	MZAS. 2, 9, 10, 1, 3, 13, 12 Y 14	\$ 195.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	CONURBADOS MZAS. 23, 27, 24, 25,	21, 22, 20, 26, 17, 5, 6 Y 19	\$ 160.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	RESTO DE LA LOCALIDAD	TODO	\$ 80.00
020501301	ALEJANDRÍA MORELOS	TODA	TODA	\$ 60.00
020503601	CUESTA BLANCA	EJIDO PUERTO DE ALEJANDRÍA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020504401	EL ENCINO	TODA	TODA	\$ 80.00
020504801	ESCANELILLA	TODA	TODA	\$ 160.00
020505001	HUAJALES	TODA	TODA	\$ 170.00
020505002	HUAJALES	EJIDO HUAJALES	SOLARES URBANOS	\$ 170.00
020505201	CUESTA DE HUAZMAZONTLA	TODA	TODA	\$ 85.00
020508902	PUERTO DE ESCANELILLA	TODA	TODA	\$ 70.00
020509601	PUERTO DE HUILOTLA	TODA	TODA	\$ 80.00
020509701	QUIRAMBAL	TODA	TODA	\$ 80.00
020510001	RANCHO NUEVO	EJIDO HUAJALES	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020510001	RANCHO NUEVO	RESTO	TODO	\$ 80.00
020510201	RÍO ESCANELA	EJIDO PUERTO DE ALEJANDRÍA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020511301	SAUZ DE GUADALUPE	TODA	TODA	\$ 80.00
020603801	DERRAMADERO DE JUÁREZ	EJIDO EL SAUZ DE GUADALUPE	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020612201	LA YERBABUENA	EJIDO EL SAUZ DE GUADALUPE	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020708401	LOS PINOS	EJIDO SANTA AGUEDA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
020711101	SANTA AGUEDA	TODO	TODO	\$ 80.00
020719201	LA LOMA DE LA CIÉNEGA	TODA	TODA	\$ 80.00
020911901	LA TINAJA	EJIDO LA TINAJA	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
029999999	OTRAS LOCALIDADES	CON INFRAESTRUCTURA	TODAS	\$ 150.00
029999999	OTRAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODAS	\$ 80.00

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

Blanca A. García



LA QUE SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

- C E R T I F I C O -

QUE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

1

ACTA No. 4

MPA-MGRP-SEC- 24102024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 20:00hrs. (veinte horas con cero minutos) del día jueves 24 de octubre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Sindico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los **oficios N°. MPA/SA/SE-4/115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124/OCT/2024 con fecha del día 23 de octubre del año 2024**, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. **Análisis y en su caso aprobación de CAMPAÑA DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGAS EN IMPUESTO PREDIAL.**



Blanca R. Garay P.

2



- V. **Análisis y en su caso aprobación de propuesta DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- VI. **Clausura de la Sesión.**

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Virginia Carranza Silva**, procede a realizar el **Punto I** relativo al **Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se declara formalmente instalada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Blanca R Garay P

3



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de cabildo** y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta **No. 3** de la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el Punto III del orden del Día, se procede al desahogo del **Punto IV**, relativo Al Análisis Y En Su Caso Aprobación De Campaña Descuento En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa a este órgano colegiado, que se recibió solicitud por parte el Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro, oficio número **MPA/DFPM/24023/2024**, de fecha 22 de octubre del año en curso, en el que solicita sea sometido a consideración por este Honorable Ayuntamiento la Propuesta De Campaña Descuento En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

Acto seguido y en uso de la voz el Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro.

Acto seguido y en uso de la voz del Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán expone sobre el Descuento al 100% En Multas Y Recargas En Impuesto Predial

En uso de la voz la Lic. María Guadalupe Ramírez plaza hace mención de la importancia de recaudación de impuesto predial para el funcionamiento de algunas actividades

Blanca R. Coronado P.

4



realizadas por el ayuntamiento y propone que la campaña sobre el Descuento al 80% En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

Acto seguido se pone a consideración las dos propuestas sobre el Descuento al En Multas Y Recargas En Impuesto Predial, ante los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 36, 37 y 38 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro; artículos 48 fracción I 59, 60 y 65 del Reglamento Interior De H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, quedando la votación de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	A FAVOR del 100 %	A favor del 80 %
1	María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.		✓
2	Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.		✓
3	Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.		✓
4	José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.		✓
5	María Magdalena Hernández Zarazúa Regidora Municipal.	✓	
6	Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.		✓
7	María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓	
8	Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓	
9	Ana Laura Cruz González. Regidora Municipal.	✓	
10	Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓	

Por lo anterior, es **APROBADA POR MAYORÍA** con 6 votos a favor, haciendo uso del voto de calidad, la aprobación De Campaña del 80 % Descuento En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

Desahogando así el **Punto IV del orden del Día**, se procede al desahogo del **Punto V**, relativo a **relativo al Análisis y en su caso aprobación de**

Blanca R Garay P.



5

propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.

En atención a este punto, la Secretaria del Ayuntamiento, informa a este órgano colegiado, que se recibió solicitud por parte del Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro MPA/DFPM/0024/2024 de fecha 22 de octubre del 2024, en el que solicita sea sometido a consideración por este H. Ayuntamiento, la, **el Análisis Y En Su Caso Aprobación De Propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.**

Acto seguido y en uso de la voz Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro, comienza con la presentación de la propuesta. (Se anexa tabla de valores)

En uso de la voz de la secretaria del ayuntamiento La Lic. Virginia Carranza Silva pone a consideración **el Análisis Y En Su Caso Aprobación De Propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.** con fundamento en los artículos 36, 37 y 38 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro; artículos 48 fracción I 59, 60 y 65 del Reglamento Interior De H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, quedando la votación de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández.	✓		

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a signature that appears to read 'Blanca R. Guzmán P.' at the bottom.

6



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

	Regidor Municipal.		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓	
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓	
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓	
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓	
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓	
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓	

Por lo anterior, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** el punto número V, referente a la **Propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.**

Desahogando así el Punto V del orden del Día, se procede al desahogo del Punto VI, Procedemos a desahogar el punto VI, referente a la clausura de la sesión.

Desahogando así el Punto VI del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VI referente a la **Clausura Sesión**, en uso de la voz, la M. A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., clausura la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notifique los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento, siendo las 20:30 hrs. (veinte horas con treinta minutos) del día jueves 24 de octubre del año 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Blanca R. Garay P.


7



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
Regidor Síndico Municipal.

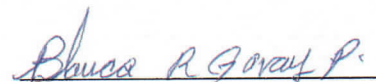

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
Regidora Síndico Municipal



C. José Manuel Ramírez Hernández .
Regidor Municipal.



Lic. María Magdalena Hernández
Zarazúa.
Regidora Municipal.



Lic. Sergio Madero Bautista.
Regidor Municipal.


C. María Diana Mendoza López.
Regidora Municipal.


C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
Regidora Municipal.


C. Ana Laura Cruz González.
Regidora Municipal.


C. Reyna Quintanma García.
Regidora Municipal.


Lic. Virginia Carranza Silva
Secretaria del Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024,
MPA-MGRP-SEC-24102024.





LA QUE SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

-C E R T I F I C O -

QUE LA PRESENTE ACTA NO. 4, DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MARCADA, MPA-MGRP-SEC-24102024, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2024, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y CONSTA DE 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

